



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00636428--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00636428--UNC-ME#FAUD por la cual la Jefa de Oficialía del Área Enseñanza solicita anulación de Acta de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata del Acta de Examen regular de julio con fecha del 22/07/2024 de la asignatura INSTALACIONES III "B";

Que por RD-2024-679-E-UNC-DEC#FAUD se dispone sanción a estudiante en los términos de la OHCS 9/2012 (t.o. RR2021-1303-E-UNC-REC), lo cual se le impide realizar trámites administrativos y académicos, se procede a anular la mencionada, la cual ya había sido generada en el Sistema SIU GUARANÍ;

Que Secretaria General ha tomado conocimiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la anulación del Acta de Examen regular de julio con fecha del 22/07/2024 de la asignatura INSTALACIONES III "B".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

